



<b>FECHA DE ELABORACIÓN</b>			<b>CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>	<b>NO. DE CONTRATO:</b>
<b>DÍA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>		CP-TESH-E-146-2019
25	10	2019		<b>No. SESIÓN DE COMITÉ/No. LICITACIÓN:</b> CAS-TESH-E-XIX-2019

<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>			
<b>NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:</b> GRUPO FERRETERO MARTÍ, S.A. DE C.V.			
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:</b> GFM 980925 CS5	<b>CÚRP:</b> N/A	<b>NACIONALIDAD:</b> MEXICANA	
<b>DOMICILIO FISCAL:</b> CALLE CERRADA PRIMERO DE MAYO N° 16 COL. SAN BARTOLITO, NAUCALPAN DE JUÁREZ ESTADO DE MÉXICO, C.P. 53000			
<b>TELÉFONO:</b> (55) 5359-7012	<b>FAX:</b> (55) 5359-7026	<b>CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL):</b> grupomarti@hotmail.com	
<b>NOMBRE DEL PROPIETARIO:</b> SAYRA ELEN ZARATE GODÍNEZ		<b>INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD:</b> PODER NOTARIAL	

<b>DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN</b>			
<b>GIRO:</b> 2461	<b>DESCRIPCIÓN DEL GIRO:</b> MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	<b>TIPO DE GASTO:</b> CORRIENTE	
<b>No. REQUISICIÓN DE COMPRA:</b> FO-TESH-52	<b>PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO:</b> ADJUDICACIÓN DIRECTA	<b>LEGISLACIÓN:</b> ESTATAL	<b>ORIGEN DE LOS RECURSOS:</b> ESTATAL

<b>ELEMENTOS BÁSICOS DE LA ADQUISICIÓN</b>			
<b>BIENES O SERVICIOS A SUMINISTRAR:</b> SE DESCRIBEN EN EL ANEXO UNO			
<b>PLAZO DE ENTREGA:</b> 10 DÍAS HÁBILES			
<b>LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA:</b> LIBRE A BORDO EN EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, UBICADO EN BARRIO EL RÍO SIN NÚMERO MAGDALENA CHICHICASPA, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 52773; DE LUNES A VIERNES DE 10:00 A 17:00 HORAS.			
<b>IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES INCLUYENDO IVA (NÚMERO Y LETRA):</b> \$25,610.48 (VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS 48/100 M.N.)			
<b>FORMA DE PAGO:</b> TRANSFERENCIA			
<b>PLAZO DE PAGO:</b> CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES Y A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE ANTE EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL TESH Y MISMA QUE AMPARE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, NO APLICARAN INTERESES Y NO SE OTORGAN ANTICIPOS.			
<b>ANTICIPO:</b> NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS			
<b>AJUSTE DE PRECIOS:</b> NO APLICA			
<b>GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES (PLAZO):</b> GARANTÍA DE UN AÑO, CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS, YA QUE EN CASO DE DEFECTO O VICIO OCULTO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A REPARARLO O EN SU CASO A SUSTITUIRLO POR OTRO NUEVO A SATISFACCIÓN DEL TESH.			
<b>GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (TIPO E IMPORTE):</b> NO APLICA			
<b>GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS:</b> EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A CUMPLIR CON LAS GARANTÍAS ESTIPULADAS EN LA CARTA GARANTÍA, MISMAS QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE CONTRATO.			
<b>PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES (ATRASO, INCUMPLIMIENTO, RESCISIÓN):</b> 1.- GRUPO FERRETERO MARTÍ, S.A. DE C.V. EN CASO DE QUE NO FIRME EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 167 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 2.- ATRASO: EN LA FECHA DE LA ENTREGA DEL BIEN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO, SERÁ SANCIONADO CON UNA PENA CONVENCIONAL DEL TRES POR CIENTO DEL CONTRATO PEDIDO PENDIENTE DE ENTREGAR POR CADA DÍA DE DESFASAMIENTO, CUANDO INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS CONTENIDAS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO; 3.- CUANDO NO CUMPLA CON LA ENTREGA DEL BIEN EN LAS FECHAS Y HORARIOS PACTADOS, EL BIEN NO CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES CONTRATADAS. INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN Y LAS PENAS ESTIPULADAS ANTES SEÑALADAS EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PEDIDO; 4.- EN LOS TÉRMINOS Y BAJO LAS CONDICIONES SEÑALADAS, INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL. EL CONTRATO PEDIDO PUEDE SER RESCINDIDO SIN RESPONSABILIDAD PARA EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, CUANDO GRUPO FERRETERO MARTÍ, S.A. DE C.V. INCUMPLA CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, ADEMÁS ESTÁ OBLIGADO A PAGAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS AL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE SE DECRETE LA INCLUSIÓN DE SUSPENSIÓN EN EL BOLETÍN DE EMPRESAS CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES OBJETADOS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS ENTIDADES.			



<b>VIGENCIA DEL CONTRATO:</b>
-------------------------------

**ANEXOS DEL CONTRATO**

SE ADJUNTA AL PRESENTE CONTRATO ANEXO UNO: DESCRIPCIÓN DEL BIEN

<b>POR EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN</b>   <b>LIC. ARMANDO ERNESTO HERRERA HERNÁNDEZ</b> REPRESENTANTE LEGAL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN	<b>POR EL PROVEEDOR</b>   <b>SAYRA ELEN ZARATE GODÍNEZ</b> REPRESENTANTE LEGAL GRUPO FERRETERO MARTÍ, S.A. DE C.V.
--	---

<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>		
<b>DÍA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
25	10	2019

FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO UNO DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	NÚMERO DE CONTROL	
DÍA	MES	AÑO		CP-TESH-E-146-2019	
25	10	2019			
DESCRIPCIÓN	CANT.	U.M.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
EXTENSIÓN ELÉCTRICA MULTIFUNCIÓN DE 3 METROS	4	PZA	\$ 31.92	\$ 127.68	
EXTENSIÓN ELÉCTRICA MULTIFUNCIÓN DE 5 METROS	4	PZA	\$ 45.22	\$ 180.88	
EXTENSIÓN ELÉCTRICA MULTIFUNCIÓN DE 10 METROS	10	PZA	\$ 86.45	\$ 864.50	
CABLE CORRIENTE NEMA 5-15 P DE 8 METROS	10	PZA	\$ 200.83	\$ 2,008.30	
FOTOCONTACTORES MOD. TORK 5404-53 220 VOLTS	2	PZA	\$ 4,495.40	\$ 8,990.80	
FOCO MOD. DULUX EL TWIST 80 W/865 220 VOLTS	10	PZA	\$ 262.01	\$ 2,620.10	
APAGADOR COMPLETO DE 3 SALIDAS O TRIPLES	10	PZA	\$ 75.81	\$ 758.10	
LAMPARA MOD. LED CONCEPT GR-TL004 9 WATS	46	PZA	\$ 119.70	\$ 5,506.20	
CENTRO DE CARGA Q2	2	PZA	\$ 159.60	\$ 319.20	
PILAS DE BOTON RENATA DE LITIO PILA CR2032 3V	5	PZA	\$ 15.96	\$ 79.80	
CABLE CALIBRE 16	2	ROLLO	\$ 311.22	\$ 622.44	
<b>TOTAL</b>				<b>(IVA INCLUIDO)</b>	
\$25,610.48 (VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS 48/100 M.N.)					
VALIDACIÓN DEL CONTRATO PEDIDO					
POR LA CONTRATANTE  LIC. ARMANDO ERNESTO HERRERA HERNÁNDEZ REPRESENTANTE LEGAL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN			POR EL PROVEEDOR  SAYRA ELEN ZÁRATE GODÍNEZ REPRESENTANTE LEGAL GRUPO FERRETERO MARTÍ, S.A. DE C.V.		
					FECHA DE SUSCRIPCIÓN
			DÍA	MES	AÑO
			25	10	2019

**TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN**  
PRESENTE

## CARTA GARANTÍA

En relación a la compra de:

MATERIAL	CANTIDAD	UNIDAD
EXTENSIÓN ELÉCTRICA MULTIFUNCIÓN DE 3 METROS	4	PZA
EXTENSIÓN ELÉCTRICA MULTIFUNCIÓN DE 5 METROS	4	PZA
EXTENSIÓN ELÉCTRICA MULTIFUNCIÓN DE 10 METROS	10	PZA
CABLE CORRIENTE NEMA 5-15 P DE 8 METROS	10	PZA
FOTOCONTACTORES MOD. TORK 5404-53 220 VOLTS	2	PZA
FOCO MOD. DULUX EL TWIST 80 W/865 220 VOLTS	10	PZA
APAGADOR COMPLETO DE 3 SALIDAS O TRIPLES	10	PZA
LAMPARA MOD. LED CONCEPT GR-TL004 9 WATS	46	PZA
CENTRO DE CARGA Q2	2	PZA
PILAS DE BOTON RENATA DE LITIO PILA CR2032 3V	5	PZA
CABLE CALIBRE 16	2	ROLLO

Cuenta con las características y condiciones contratadas y manifiesto como representante legal GRUPO FERRETERO MARTI, S.A. DE C.V., que los bienes suministrados cuentan con una garantía de DOCE MESES contra defectos o vicios ocultos, y de no ser así me apego a lo estipulado en las penas convencionales y sanciones tipificadas en el contrato CP-TESH-E-146-2019, lo anterior de acuerdo a las leyes y normas aplicables para el caso en concreto y de aplicación en el Estado de México.

Atentamente

  
\_\_\_\_\_  
SAYRA ELEN ZARATE GODÍNEZ  
REPRESENTANTE LEGAL  
GRUPO FERRETERO MARTI, S.A. DE C.V.